DICTAMEN UOC Nº 50/2022

RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ALQUILER ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS Y LA FIRMA TORINESE S.A.

Asunción, 1 de junio de 2022.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, con referencia al Memorándum DSG Nº 97/22 de fecha 30 de mayo del corriente, emanado del Departamento de Servicios Generales, a través del cual se solicita la renovación del contrato de alquiler N° 9/2020, suscripto con la firma TORINESE S.A. con RUC N° 800026592-0, que corresponde al inmueble situado en las calles Montevideo N° 935 entre Manduvirá y Piribebuy de la ciudad de Asunción, consistente en un depósito de 1.000 m2 de área cerrada y salón cerrado de 140 m2, parte de la Cta. Cte. Ctral. 10-0464-17 destinado para las oficinas y depósitos del Departamento de Almacenes y Suministros y el Departamento de Control de Inventario de Bienes, esta dependencia cumple en informar cuanto sigue:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone textualmente: "*Artículo 47.- **RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS**. En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos*".

Que la Resolución DNCP Nº 1494, de fecha 25 de abril de 2018, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2012", establece en su artículo 8 "*Los contratos de locación serán renovables en las condiciones establecidas en el artículo 46 y 47 de la Ley Nº 2051/03 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos, en la forma establecida por la presenta Resolución…*"

Que por Resolución DNA Nº 595/2020, se adjudica el llamado para locación del inmueble de referencia, como consecuencia del cual se ha suscripto el Contrato N° 9/2020, siendo esta la primera solicitud de renovación contractual tramitada hasta la fecha.

Que la renovación del contrato en cuestión, se justifica por economía administrativa, considerando los trámites burocráticos que implican la adquisición de nuevas dependencias, que, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas, para cada caso requiere la aprobación de una Ley de expropiación con intervención legislativa; con los trámites administrativos y el tiempo que conlleva tales gestiones previas, las cuales son simplificadas con una renovación contractual.

Que, asimismo, optar por otras alternativas implican costos, por un lado, la mudanza de los muebles y equipos, las respectivas instalaciones, eléctricas y de red, así como la necesaria publicidad que debe realizarse para dar a conocer a la sociedad sobre la modificación en el lugar físico en el que desarrollarán sus actividades las citadas dependencias institucionales, en su carácter de reparticiones públicas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, recomienda dar trámite a la solicitud de renovación contractual solicitada, conforme al siguiente detalle:

Contrato	Canon Mensual	Vigencia	Total	ID Llamado
Contrato N° 9/2020	15.000.000	24 meses	360.000.000	377011

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinacion de Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Finalmente, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las erogaciones derivadas de la renovación contractual, conforme a los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que forman parte de los antecedentes documentales adjuntos.

Consecuentemente se remite el expediente para proceder con las gestiones de rigor para la Renovación de locación solicitada.

Se eleva a consideración el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 9/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA TORINESE S.A. PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPOSITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS Y EL DEPARTAMENTO DE CONTROL E INVENTARIO DE BIENES".**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 9/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA TORINESE S.A. PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPOSITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS Y EL DEPARTAMENTO DE CONTROL E INVENTARIO DE BIENES.

ORDEN	VIGENCIA	MES A SER ABONADO	2022
1	JULIO	AGOSTO	15.000.000
2	AGOSTO	SEPTIEMBRE	15.000.000
3	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	15.000.000
4	OCTUBRE	NOVIEMBRE	15.000.000
5	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	15.000.000
6	DICIEMBRE		
TOTAL A SER ABONADO 2022			**75.000.000**

ORDEN	VIGENCIA	MES A SER ABONADO	2023
	DICIEMBRE 2022	ENERO	15.000.000
7	ENERO	FEBRERO	15.000.000
8	FEBRERO	MARZO	15.000.000
9	MARZO	ABRIL	15.000.000
10	ABRIL	MAYO	15.000.000
11	MAYO	JUNIO	15.000.000
12	JUNIO	JULIO	15.000.000
13	JULIO	AGOSTO	15.000.000
14	AGOSTO	SEPTIEMBRE	15.000.000
15	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	15.000.000
16	OCTUBRE	NOVIEMBRE	15.000.000
17	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	15.000.000
18	DICIEMBRE		
TOTAL A SER ABONADO 2023			**180.000.000**

ORDEN	VIGENCIA	MES A SER ABONADO	2024
	DICIEMBRE 2023	ENERO	15.000.000
19	ENERO	FEBRERO	15.000.000
20	FEBRERO	MARZO	15.000.000
21	MARZO	ABRIL	15.000.000
22	ABRIL	MAYO	15.000.000
23	MAYO	JUNIO	15.000.000
24	JUNIO	JULIO	15.000.000
TOTAL A SER ABONADO 2024			**105.000.000**

TOTAL A RENOVAR	360.000.000

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA